Cotación federal del 25 septiembre de 1994 : 2 veces si: alivio para la "clase política"

Autor(en): **Tschanz, Pierre-André**

Objekttyp: **Article**

Zeitschrift: **Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero**

Band (Jahr): **21 (1994)**

Heft 5

PDF erstellt am: **01.06.2024**

Persistenter Link: https://doi.org/10.5169/seals-909507

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern.
Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden.
Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

Haftungsausschluss

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

Ein Dienst der *ETH-Bibliothek*
ETH Zürich, Rämistrasse 101, 8092 Zürich, Schweiz, www.library.ethz.ch

http://www.e-periodica.ch

Votación federal del 25 de septiembre de 1994

2 veces SI: alivio para la «clase política»

El 25 de septiembre de 1994, el pueblo suizo ha dado su SI a la ratificación de la convención de la ONU contra el racismo. El 54.7% de los votantes aceptaron la ley contra el racismo y el 45.3% estuvieron en contra de ella. Esta gran diferencia sobrepasó hasta las más altas esperanzas de los secundadores más optimistas. La participación en la votación fue del 45%, o sea promedio. Más del 60% de los habitantes de los cantones de Ginebra, Basel-Stadt, Graubünden y Jura aceptó la ley; un poco menos del 60% en los de Berna, Zurich y Waadt; menos del 45% la aceptó en los cantones de Schwyz, Appenzell Innerrhoden, Wallis y Thurgau. Según algunos comentadores, el NO de los habitantes del Wallis bien podría ser contraproducente cuando este cantón solicite participar en las olimpiadas invernales de 2002.

La abolición de las subvenciones de la harina para pan fue aceptada por casi dos tercios (64.8%) de los votantes y por todos los consejeros de los estados. Esta medida es parte del programa del gobierno para sanear sus finanzas y le aportará al erario público unos 25 millones de francos anuales. Para los consumidores podría resultar en un aumento del precio del pan en 5 céntimos por kilo. Sólo las organizaciones de los consumidores, el Partido Suizo del Trabajo, la Alianza de los Independientes y los Demócratas Suizos habían aconsejado no aceptar este asunto.

PAT ■

Resultados de la votación

Resolución federal sobre la abolición del abaratamiento de la harina para pan, proveniente de derechos de aduana

SI 1 295 237 (64,8%) – todos los cantones

NO 706 215 (35,2%)

Modificación al Código Penal Suizo y a la Ley Penal Marcial (discriminación racial)

SI 1 132 326 (54,7%)

NO 939 738 (45,3%)

Participación: 45%

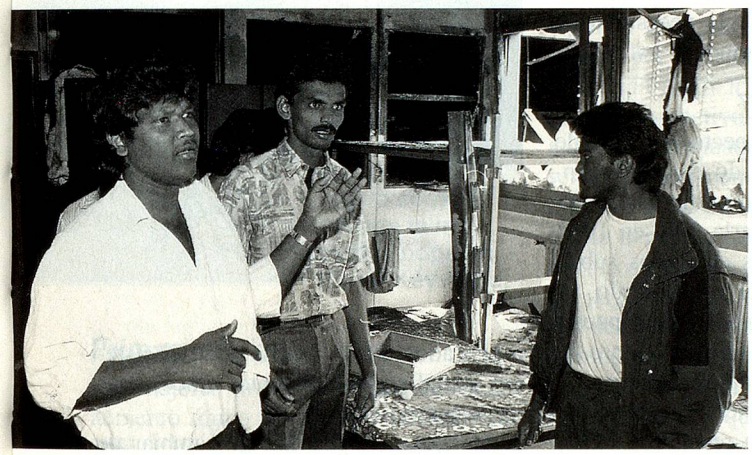

El creciente número de ataques a quienes solicitan asilo en Suiza (en la foto se aprecia un golpe en Thun) contribuyó al SI a las normas penales sobre el racismo. (Foto: Keystone)

Comentario

Ante todo lo decisivo: el 25 de septiembre de 1994, Suiza se comportó como otros países. Se une a los 132 países del mundo que han decidido abolir la discriminación y el odio racial. Si los votantes no hubieran aceptado la ley contra el racismo, no hubiera podido hacerlo. Los temores que la mayoría de los observadores de la política suiza tuvieron antes de la votación por fortuna fueron infundados. El gobierno, la «clase política» y la mayoría del pueblo recibieron las noticias del resultado de la votación con un suspiro de alivio. Al fin se logró un éxito en uno de los campos que dictan el renombre internacional del país. Bálsamo para las heridas causadas por el triple NO del 12 de junio de 1994 (Cascos Azules, nacionalización facilitada para extranjeros jóvenes, fomento de la cultura) y el SI del 20 de febrero de 1994 a la Iniciativa de los Alpes. La mayoría del parlamento ha vuelto a encontrar la manera de alcanzar a la mayoría del pueblo.

No obstante, debemos tener presente que los votantes aceptaron la ley contra el racismo con una mayoría muy pequeña: por cada 11 votos en pro hay 9 en contra. Considerar esto como mayoría casual, sería insultar la democracia. Pero ¿cómo se explica este gran porcentaje de votos en contra de un asunto que había sido considerado poco problemático y que había sido apoyado unánimemente por el gobierno y los miembros más populares de la «clase política»? ¿Es este un NO que nace de la falta de confianza en el extranjero? ¿Es un NO que indica el descontento con el gobierno y la «clase política»? Posiblemente ambos factores juegan un papel.

Precisamente por eso sería conveniente que los interesados, después del suspiro de alivio se dedicaran a descubrir y tratar de corregir las causas del mal que reina en nuestro país: la pérdida de confianza en las autoridades. Desafortunadamente, debemos temer que el éxito del 25 de septiembre incitará a los políticos a olvidar ese descontento. En tal caso el alivio sería pasajero.

Pierre-André Tschanz ■

Resumen de Prensa

En sus comentarios sobre la votación del 25 de septiembre, prácticamente todos los comentadores expresaron su alivio. He aquí algunos de ellos:

Neue Zürcher Zeitung

Sin duda, el proyecto de ley sirvió como medio de desahogo para varios temas que suscitan el descontento, tales como el escepticismo difuso ante la ONU; la desconfianza ante los consejeros federa-

les que no logran ponerse de acuerdo y la vaguedad con que persiguen la política de integración internacional; el descontento con la manera de tratar a los narcotraficantes y a los que abusan del derecho de asilo.

CORRIERE DEL TICINO

Fue posible evitar el peligro y en Berna se sintió un suspiro de alivio. No sorprende que estuvieran esperando nuevamente un resultado que hubiera comprometido la credulidad del país.

TRIBUNE DE GENÈVE

Considerando el ambiente político de las semanas pasadas, tenemos la impresión que momentos antes de la votación se encendió la luz, haciendo que muchos de los votantes indecisos siguieran el mandato de sus corazones aceptando a último momento la ley.

Tages-Anzeiger

No es el presunto fracaso de los consejeros federales ni la arrogancia de la «clase política» lo que está llevando nuestra democracia poco a poco a la crisis. Son los miembros de los partidos de extrema derecha tales como la Lega, los Demócratas Suizos y el Partido de la Libertad que el pueblo por un pelo volviera a declarar como grandes vencedores de una votación popular.

L'EXPRESS

La nueva ley deja gran espacio para ser aplicada. Para evitar una autocensura extrema y limitadora habrá que aplicarla con la mayor libertad posible.

PAT ■

Corrección

En la última edición de «Panorama Suizo» (4/94), la consejera nacional Geneviève Aubry en su argumentación en contra de la ley sobre el racismo sostuvo entre otras: «En Suiza condenaron al gerente de una tienda porque despidió empleados negros, que además habían robado.» Esto es falso. En primer lugar no fue el gerente a quien condenaron sino a la empresa en cuestión por despedir sin derecho a los empleados (sentencia de la Corte Federal dictada el 11 de noviembre de 1993). En segundo lugar, los empleados no robaron. La Sra. Aubry deplora estos errores.

Votación federal del 4 de diciembre de 1994

Seguro de enfermedad y medidas coercitivas

El 4 de diciembre votaremos sobre tres temas. Los primeros dos se refieren al seguro de enfermedad y el tercero a la introducción de medidas coercitivas en la legislación sobre los extranjeros que viven en el país.

La ley vigente sobre el seguro de enfermedad se remonta al año 1911. Por ello desde hace años ya no cumple con los requisitos modernos. Aunque nadie disputa la necesidad de revisarla, hasta el momento los múltiples proyectos al respecto han fallado porque siempre han ido contra los intereses de algún grupo particular. El último intento de revisarla falló en 1987. A pesar de todos los esfuerzos subsiguientes de encontrar un acuerdo, es muy probable que la presente propuesta de revisión a la ley sobre el seguro de enfermedad no sea aceptada.

Pierre-André Tschanz

El próximo 4 de diciembre, los votantes decidirán sobre la revisión a la ley sobre el seguro de enfermedad propuesta por el gobierno y sobre la iniciativa «Por un Seguro de Enfermedad Sano» lanzada por los socialistas y los sindicatos. Hay cuatro maneras de votar sobre las dos propuestas: NO/NO, NO/SI, SI/NO y SI/SI. El doble NO será para quienes piensan que el status quo debe prevalecer mientras que quienes estén de acuerdo con que es hora de revisar la ley votarán SI a la revisión y SI o NO a la iniciativa popular.

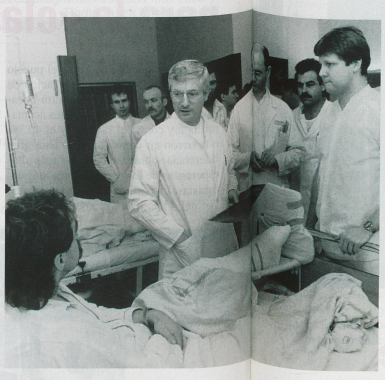

Los votantes deciden el 4 de diciembre de 1994 si la ley sobre el seguro de enfermedad proveniente del año 1911 seguirá en vigor, deberá ser revisada levemente o modificada básicamente como lo solicita la iniciativa popular. (Foto: Keystone)

Innovaciones importantes

La revisión propuesta persigue tres objetivos. Corregir los puntos flacos de los beneficios básicos, frenar el aumento de costos y reforzar la solidaridad entre los asegurados. Prevé la revisión del sistema actual en las siguientes cinco áreas importantes:

1. Garantiza la libertad de cambiar de una caja de seguros a otra sin perjuicio (los asegurados pueden cambiar de caja de seguro de enfermedad sin tener que aceptar beneficios menores aún si su edad es avanzada).
2. Paga más beneficios (abolirá los límites de tiempo para los beneficios, cubrirá los costos del cuidado en casa, pagará medidas de prevención y costos de «medicina alternativa», etc.).
3. Introduce la igualdad de primas para hombres y mujeres.
4. Incluye medidas para reducir las primas pagadas por individuos y familias con medios económicos limitados.
5. Implementa mayor competencia entre las cajas de seguros y los suplidores de servicios médicos a fin de amortiguar el aumento de costos.

Ventajas para los suizos que residen en el extranjero

La revisión también tiene ventajas para las y los suizos que residen en el extranjero. Las y los ciudadanos suizos ancianos que retornen a Suiza ya no tendrán que someterse al límite de edad vigente en el sistema actual. Tendrán derecho a afiliarse a la caja de seguro que prefieran sin reservas y pagando las mismas primas que los demás asegurados del mismo lugar. La ley ejecutiva de la ley sobre seguros de enfermedad reglamentará lo concerniente para los empleados por compañías suizas en el exterior.

Primas más altas

Las mejoras previstas resultarán en un aumento único de aproximadamente el 10%. Este aumento será absorbido parcialmente por el aumento promedio de las primas del 4.5% y aumentando la participación personal de quienes estén hospitalizados. Las primas pagadas por los asegurados variarán más que en el presente sistema (en ambas direcciones) porque dependerán de la edad, la situación familiar, las contribuciones cantonales y las cajas de seguros mismas. Igualmente, seguirán siendo distintas según la región donde residen los asegurados.

Los miembros de cuatro comités han lanzado referéndums para combatir la revisión propuesta a la ley sobre el seguro de enfermedad. Los oponentes son personas con ideas muy distintas. Los unos favorecen la liberalización total y consideran que la revisión es demasiado restrictiva mientras que otros piensan que la revisión no cubre la medicina alternativa suficientemente. Los responsables de algunas cajas de seguro temen que el nuevo sistema les desfavorecerá y ciertas autoridades cantonales están en contra de las subvenciones para bajar las primas de los asegurados con ingresos mínimos. En resumidas cuentas, la presente revisión (como las anteriores) está rodeada de dificultades porque es imposible cumplir con todas las necesidades.

«Un Seguro de Enfermedad Sano»

Esta iniciativa popular prevé que todos los habitantes estén obligados a asegurarse contra los costos médicos y farmacéuticos. Además prevé que quien esté empleado esté obligado a asegurar sus entradas diarias en caso de enfermedad. Este cubrimiento universal sería financiado por las contribuciones fijadas según la situación económica del asegurado y por subsidios federales que ascenderían a por lo menos un cuarto de los costos efectivos. Para quienes trabajen como empleados las contribuciones serían fijadas como porcentaje de sus ingresos brutos y sus patronos cubrirían por lo menos la mitad de dicho porcentaje. Los menores quedarían asegurados sin pagar primas. Con base a los ingresos declarados para el año de 1992, se estima que las contribuciones personales ascenderían al entre 3.4 y 3.6% del ingreso bruto y que el subsidio federal anual sería de unos sFr. 3.3 billones.

Los consejeros federales y los parlamentarios aconsejan aceptar la revisión a la ley sobre seguros de enfermedad y no aceptar la iniciativa «Por un Seguro de Enfermedad Sano». En caso de que la iniciativa fuera aceptada tanto por la mayoría de los votantes como la del Consejo de los Estados, modificaría el presente sistema o, en caso de que el pueblo acepte la revisión, también a esta última.

Medidas coercitivas

Los votantes decidirán el 4 de diciembre si aprueban o no una lista de medidas coercitivas que afectan a los ciudadanos extranjeros que residen actualmente en Suiza ilegalmente. Las organizaciones que representan a los extranjeros y que apoyan el derecho de asilo repudian esta nueva ley y secundadas por el Partido Suizo del Trabajo (PST) colectaron 75.000 firmas logrando así que el tema sea objeto de una votación popular.

El proyecto de ley federal sobre las medidas coercitivas aplicables a los extranjeros fue el resultado del debate político sobre la seguridad nacional llevado a cabo en otoño de 1993 en la Suiza Alemana. Su intención es la de proceder contra los extranjeros que abusan del derecho de asilo y del de residencia. Introduce las siguientes medidas nuevas:

- «detención preparatoria» de hasta tres meses y más, mientras el juez determina si un extranjero sin permiso válido de residencia puede permanecer o no en Suiza;
- detención durante tres meses (actualmente es uno) con miras a la expulsión con la posibilidad de extenderla hasta nueve meses;
- arresto domiciliario o prohibición de entrar a ciertos lugares para quienes amenacen o estorben la seguridad y el orden público;
- extensión de los poderes de la policía para que los agentes tengan el derecho de requisar a un extranjero o a un tercero que lo proteja con el fin de confiscar documentos de identidad y de viaje.

El gobierno y la mayoría de los parlamentarios consideran que esta ley (que se conoce como «Ley de Letten» por la escena de drogas de Zurich) es apropiada para contrarrestar las actividades criminales de los extranjeros. No obstante, las organizaciones de ayuda, los miembros de los partidos de izquierda y los de los sindicatos laborales, gran parte del clero y un buen número de renombrados abogados la combaten vehementemente. ■

Votaciones del 4 de diciembre de 1994

- Ley federal sobre las cajas de seguro de enfermedad.
- Iniciativa popular «Por un Seguro de Enfermedad Sano».
- Ley federal sobre medidas coercitivas aplicables al derecho de los extranjeros.